EXTRACTO DE ACTA

PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A - PROCOMERCIO S.A
Nit. 830.117.735-1
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 203

ASUNTO: Reunión Extraordinaria de Junta Directiva de **PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A. PROCOMERCIO S.A.,** celebrada el día diez (10) de febrero de 2026.

En la ciudad de Bogotá D.C, siendo las diez (10:00) a.m., del día diez (10) de febrero del año 2026, se reunieron en el domicilio principal de **PROCOMERCIO S.A.**, de forma mixta, esto es, quienes asistieron presencialmente lo hicieron en la Carrera 7 No. 32 – 42, Torre Norte, Piso 40, Oficina 4002, y quienes asistieron virtualmente lo hicieron a través del enlace de Google Meet habilitado por la administración de la sociedad, asistiendo los siguientes miembros de Junta Directiva:

Renglón	Calidad	Nombre	Identificación	Asistió
1er	Principal	Juan Hernán Ortiz Zambrano	C.C. 98.398.515	Presencialmente
2do	Principal	Gerardo González Uribe	C.C. 13.813.959	Presencialmente
3er	Principal	Javier Alfonso Rodríguez Obregón	C.C. 79.424.450	Presencialmente
4to	Principal	Luis Fernando Humberto Gómez Gómez	C.C. 12.116.771	Virtualmente
5to	Principal	William José Alberto Cruz	C.C. 19.240.534	virtualmente

Lo anterior, con el fin de atender a la convocatoria escrita enviada a cada uno de los miembros de la Junta Directiva por el Representante Legal, mediante comunicación de fecha cuatro (04) de febrero de 2026, atendiendo lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos y en la ley.

Actúa igualmente como el representante legal de la sociedad Dr. Javier Alfonso Rodríguez Obregón identificado con cédula de ciudadanía No. 79.424.450, también en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía.

Asimismo, asisten en calidad de invitados, (……..) y el Director jurídico, Juan Sebastián Higuera Espitia identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.323.109.

A continuación, la Junta Directiva de manera unánime decidió avocar el siguiente orden del día para esta reunión:

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Elección del presidente y secretario de la reunión.
4. (……..)
5. (……..)
6. (……..)
7. (……..)
8. (……..)
9. (……..)
10. (……..)
11. Autorización para la celebración de contratos superiores a 500 SMLMV.
12. Lectura y aprobación del acta.
13. Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a verificar el quórum deliberatorio de la reunión, con el siguiente resultado:

RENGLÓN	NOMBRE	CALIDAD	ASISTENCIA
1°	JUAN HERNAN ORTIZ ZAMBRANO	PRINCIPAL	ASISTE
2°	GERARDO GONZALEZ URIBE	PRINCIPAL	ASISTE
3°	JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ OBREGON	PRINCIPAL	ASISTE
4°	LUIS FERNANDO HUMBERTO GOMEZ GOMEZ	PRINCIPAL	ASISTE
5°	WILLIAM JOSE ALBERTO CRUZ SUAREZ	PRINCIPAL	ASISTE

Teniendo en cuenta que se encuentran presentes la totalidad de los miembros principales de Junta Directiva en esta reunión, existe quórum universal para deliberar y decidir válidamente.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez leído el orden del día y realizadas las modificaciones correspondientes, éste es sometido a consideración de la Junta Directiva, luego de lo cual es aprobado sin modificaciones con el voto favorable de todos los miembros presentes en la reunión, conforme lo establecen los estatutos de la sociedad.

Resumen de la votación del punto:

RENGLÓN	NOMBRE	CALIDAD	ASISTENCIA
1°	JUAN HERNAN ORTIZ ZAMBRANO	PRINCIPAL	APROBÓ
2°	GERARDO GONZALEZ URIBE	PRINCIPAL	APROBÓ
3°	JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ OBREGON	PRINCIPAL	APROBÓ
4°	LUIS FERNANDO HUMBERTO GOMEZ GOMEZ	PRINCIPAL	APROBÓ
5°	WILLIAM JOSE ALBERTO CRUZ SUAREZ	PRINCIPAL	APROBÓ

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

El Dr. JUAN HERNÁN ORTIZ ZAMBRANO, se postula como presidente de la reunión, y a su vez postula al abogado JUAN SEBASTIAN HIGUERA ESPITIA como secretario ad hoc de la reunión, propuesta que fue aprobada de manera unánime con el voto favorable de los cinco (5) miembros de junta directiva.

Resumen de la votación:

RENGLÓN	NOMBRE	CALIDAD	ASISTENCIA
1°	JUAN HERNAN ORTIZ ZAMBRANO	PRINCIPAL	APROBÓ
2°	GERARDO GONZALEZ URIBE	PRINCIPAL	APROBÓ
3°	JAVIER ALFONSO RODRIGUEZ OBREGON	PRINCIPAL	APROBÓ
4°	LUIS FERNANDO HUMBERTO GOMEZ GOMEZ	PRINCIPAL	APROBÓ
5°	WILLIAM JOSE ALBERTO CRUZ SUAREZ	PRINCIPAL	APROBÓ

4. (……..).

(…….).

5. (……)

(…….).

5.1. (……).

(……).

5.2. (……).

(……).

5.3. (……).

(……).

6. (……)

(……).

7. (……)

(……).

8. (……).

(……).

9. (……).

(……).

10. (……).

(……).

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

11.1. (……).

(……).

11.2. (……).

(……).

11.3. (……).

(……).

11.4. AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS SUPERIORES A 500 SMLMV

En este punto del orden del día, el Presidente procede a otorgarle la palabra al Subdirector Jurídico para que proceda a exponer a los demás miembros los contratos sujetos a autorización de la Junta Directiva en los términos del artículo 32 de los estatutos sociales, a saber:

I. (……).

II. (……).

III. (……).

IV. (……).

V. Adición y Prórroga al Contrato de Arrendamiento No. 441 de 2022 celebrado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS-

El presidente de la reunión somete a consideración de la Junta Directiva la propuesta de otorgar autorización al representante legal de la compañía para suscribir la modificación y prorroga al Contrato de Arrendamiento No. 441 de 2022 celebrado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social -DPS- en el sentido de adicionar el valor del contrato conforme al incremento del IPC y prorrogarlo hasta el 15 de diciembre de 2026, adicionando para ello el contrato en la suma de $5.808.494.912.

Lo anterior, en razón a la limitación establecida en los estatutos de la compañía para celebrar y ejecutar actos superiores a la cuantía de quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (500 SMLMV).

Analizado lo anterior y expresadas las circunstancias y razones de hecho de la referida operación, la Junta Directiva decide de manera unánime otorgar autorización al representante legal de la compañía y/o a quien haga sus veces, para suscribir la modificación, adición y prórroga del Contrato de Arrendamiento No. 441 de 2022 celebrado con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Agotado todo lo anterior, la Junta Directiva, con el voto unánime de los cinco (5) miembros principales decide aprobar las operaciones sometidas a su consideración en los términos previamente señalados.

Resumen de la votación del punto:

Renglón	Calidad	Nombre	Sentido del voto
1er	Principal	Juan Hernán Ortiz Zambrano	Aprobó
2do	Principal	Gerardo González Uribe	Aprobó
3er	Principal	Javier Alfonso Rodríguez Obregón	Aprobó
4to	Principal	Luis Fernando Humberto Gómez Gómez	Aprobó
5to	Principal	William José Alberto Cruz	Aprobó

12. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Luego de un breve receso, el secretario procede a dar lectura de la presente acta. Con el voto favorable de los cinco (5) miembros principales de la Junta Directiva presentes en la reunión, se aprueba íntegramente el contenido del acta.

Resumen de la votación del punto:

Renglón	Calidad	Nombre	Sentido del voto
1er	Principal	Juan Hernán Ortiz Zambrano	Aprobó
2do	Principal	Gerardo González Uribe	Aprobó
3er	Principal	Javier Alfonso Rodríguez Obregón	Aprobó
4to	Principal	Luis Fernando Humberto Gómez Gómez	Aprobó
5to	Principal	William José Alberto Cruz	Aprobó

13. CLAUSURA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta directiva levantó la sesión, siendo las 11:41 am. del día citado.

Para constancia firman presidente y secretario(A) Ad-hoc,

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN HERNÁN ORTIZ ZAMBRANO
C.C. No. 98.398.515
PRESIDENTE

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN SEBASTIAN HIGUERA ESPITIA
C.C. No. 1.005.323.109
SECRETARIO AD HOC

CONSTANCIA

El suscrito representante legal de PROCOMERCIO S.A., en los términos del Decreto 398 de 2020 que adicionó el capítulo 16 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, artículo 2.2.1.16.1. sobre reuniones no presenciales, hacen constar:

1. Que se verificó la identidad de los miembros presentes.
2. Que se verificó el quórum necesario durante toda la reunión.

(ORIGINAL FIRMADO)
JAVIER ALFONSO RODRÍGUEZ OBREGON
C.C. No. 79.424.450
Representante Legal

De conformidad con lo exigido por el artículo 21 de la ley 222 de 1995 la presente acta se aprueba y firma por el representante legal de PROCOMERCIO S.A., y un miembro de junta directiva asistente.

(ORIGINAL FIRMADO)
JAVIER ALFONSO RODRÍGUEZ OBREGON
C.C. No. 79.424.450
Representante Legal

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN HERNAN ORTIZ ZAMBRANO
C.C. No. 98.398.515
Miembro de Junta

EXTRACTO DE ACTA

En señal de autorización, conforme a lo previsto en la normativa vigente, se expide y suscribe por el suscrito en calidad de Secretario Ad-hoc de la reunión, EXTRACTO DE ACTA tomado fielmente del texto del acta original, impresa y firmada, que reposa en el libro de actas de Junta Directiva de la sociedad.

Atentamente,



JUAN SEBASTIAN HIGUERA ESPITIA
C.C. No. 1.005.323.109 de Bucaramanga
Secretario Ad-hoc